

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 09 FEB. 2009

VISTO: la donación ofrecida por el Comando Sur de los Estados Unidos de América;

RESULTANDO: que la misma consiste en material y suministros dentales con destino al Programa de Salud Bucal Escolar;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la mencionada donación;


ATENTO: a lo establecido por el artículo 39 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Acéptase la donación del Comando Sur de los Estados Unidos de América con destino al Programa de Salud Bucal Escolar del siguiente material y suministros dentales: 105 repuestos de espejos; 103 mangos de espejo; 55 pinzas de algodón; 100 sondas de inspección; 11 porta amalgama; 11 porta matriz; 22 vasos Dappen; 13 obturador-instrumento doble; 40 pinzas de algodón varias; 10 jeringa carpule; 95 bandejas; 10 cajas de acero inoxidable 20 x 10 x 5 con tapa; 10 mangos p-punta morse; 45 puntas morse x profilaxis; 12 elevadores Winter derecho; 12 elevadores Winter izquierdo; 12 elevadores rectos finos; 12 elevadores rectos medianos; 48 curetas para hueso; 12 forceps para molares inferiores con corona; 12 forceps rectos para caninos; 12 forceps rectos para anteriores; 12 forceps rectos para molares superiores; 12 forceps para molar superior derecho; 12 forceps para premolar inferior; 12 forceps incisivo inferior; 12 forceps bicorneo de costado; 12 forceps premolar N° 101; 12 forceps bayoneta; 300 piedras de diamante; 328 fresas acero contra ángulo; 270 fresas tungsteno tronco cónico; 270 fresas tungsteno redonda; 90 forceps alpina suizos; 22 cajas metálicas para instrumental; 20 elevadores rectos; 10 elevadores winter; 40 curetas acodadas.

2.- Agradécese al referido Comando la citada donación.

3.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República